



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2872 /2009.

ZAPALLAR, 6 de Agosto del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Ley N° 20.033 de Julio del 2005; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna;

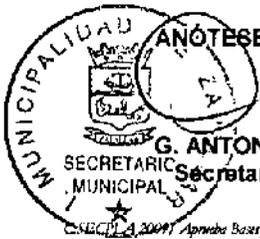
CONSIDERANDO:

- El Memorándum N° 249/2009, de fecha 4 de Junio de 2009, de la Encargada de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita decreto de aprobación de Bases, con respecto a la Propuesta Pública N° 13/2009 denominada: "Construcción Jardín Infantil Liceo de Zapallar".
- Memorándum N° 234/2009, de fecha 5 de Junio de 2009, del Asesor Jurídico Municipal.
- Decreto de Alcaldía N° 2.027/2009, de fecha 5 de Junio de 2009, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, planos y demás antecedentes de la propuesta pública N° 13/2009, "Construcción Jardín Infantil Liceo de Zapallar".
- Memorándum N° 315/2009, de fecha 20 de Julio de 2009, de la Encargada de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita la desestimación de la propuesta pública 13/2009, denominada "Construcción Jardín Infantil Liceo de Zapallar".
- Acta de desestimación de la propuesta pública ID 5325-25-LP09 "Construcción Jardín Infantil Liceo de Zapallar".
- Decreto de Alcaldía N° 2647/2009, de fecha 21 de Julio de 2009, que desestima propuesta pública 13/2009, denominada "Construcción Jardín Infantil Liceo de Zapallar", por no ser conveniente a los intereses de esta corporación edilicia, atendido el monto ofertado.
- Memorándum N° 324/2009, de fecha 28 de Julio de 2009, de la Encargada de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita aprobación de la bases de licitación Propuesta Pública N° 16/2009, denominada "Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Liceo de Zapallar".
- Memorándum N° 305/2009, de fecha 28 de Julio de 2009, de la Unidad de Asesoría Jurídica, que remite debidamente visadas las bases administrativas y demás antecedentes de la Propuesta Pública N° 16/2009, "Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Liceo de Zapallar".

DECRETO:

- 1° **APRUEBENSE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, planos y demás antecedentes de la Licitación llamada al efecto, y llámese a Propuesta Pública N° 16/2009, denominada "CONSTRUCCION SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL LICEO DE ZAPALLAR".
- 2° **IMPUTESE** los gastos a la asignación presupuestaria: 215-31-02-004-006, "Construcción Jardín Infantil Liceo de Zapallar"

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:
1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
2.- SECPA.
3.- CONTROL.
4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CC/ CTL / JCN / KCG / GARD / JBN / cc.